



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO FAMORCA

3703 ANUNCIO OFERTA DE EMPLEO PUBLICO, ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2022 se ha aprobado la oferta de empleo público 2022 de plazas de estabilización de empleo temporal conforme a lo establecido en el artículo 2.1 de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, según el siguiente detalle:

Publicado el anuncio de dicha oferta y detectado error en el mismo se publica de nuevo la plaza a ofertar de manera correcta:

Funcionario de carrera;

Denominación	Plazas vacantes	Grupo	Escala	Subescala	Observaciones
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General	Auxiliar- Administrativo	A tiempo parcial

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre 55 de la ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.



La oferta pública de empleo quedará supeditada a que se apruebe definitivamente la modificación de la plantilla aprobada por acuerdo de pleno de 11-5-2022.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su publicación, o directamente recuso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

En Famorca, a 25 de mayo de 2022.

El Alcalde-Presidente, Vicente A. Ruiz Rodríguez.